

**Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad Carlos III de Madrid, de 12 de diciembre de 2018, por el que se aprueba la modificación de Planes de estudio de Grado y Postgrado.**

Se acuerda, por asentimiento, aprobar las modificaciones de los siguientes Planes de estudio de Grado y Postgrado:

- Doble Grado Derecho – Economía (Plan 2018)
- Doble Grado Informática – ADE
- Doble Grado en Estudios Internacionales y ADE
- Grado Filosofía, Política y Economía (Plan 2018)
- Grado en Ingeniería Electrónica, Industrial y Automática
- Grado en Ingeniería Mecánica
- Grado en Ingeniería de Sistemas Audiovisuales
- Grado en Ingeniería de Sistemas de Comunicaciones
- Grado en Ingeniería Eléctrica
- Grado en Ingeniería Telemática
- Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación
- Máster Universitario en Estudios Avanzados en Derechos Humanos
- Máster Universitario en Gestión Turística de Recursos Culturales y Naturales
- Máster Universitario en Ciberseguridad
- Máster en Abogacía Internacional
- Máster Universitario en Asesoramiento y Consultoría Jurídico-Laboral
- Máster en Derecho de los Sectores Regulados

ID DOCUMENTO: TWZRFEXBWA



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
24279486L VIDA FERNANDEZ JOSE - VICESECRETARIO GENERAL	14-01-2019 17:17:06

**BOEL de 15 de enero de 2019**

- Máster Universitario Erasmus Mundus en Plasmas y Fusión Nuclear (European Master of Science in Nuclear Fusion and Engineering Physics, FUSION-EP)
- Máster en Dirección Operativa de la Seguridad – Centro Universitario de la Guardia Civil
- Máster Universitario en Multimedia y Comunicaciones

EL SECRETARIO GENERAL,  
Por suplencia, el Vicesecretario General  
(Resolución Rectoral de 30 de mayo de 2018)

José Vida Fernández

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
24279486L VIDA FERNANDEZ JOSE - VICESECRETARIO GENERAL	14-01-2019 17:17:06

